



ARCHIVO

COMISIONA AL EXTRANJERO A
DIRECTIVO DE CONICYT.

NUM 18 FEB. 1993*

84

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La realización en la ciudad de Caracas, Venezuela, entre los días 02 y 04 de Marzo de 1993, de la "Reunión sobre desarrollo de Redes, Sistemas y Servicios de Información en la Región Latinoamericana y Caribeña", organizada por los miembros del Consejo Intergubernamental del Programa General de Informaciones -PGI- de UNESCO, respecto la cual se ha cursado invitación a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT-,
- b. La participación de CONICYT en la citada Reunión Latinoamericana, a través de la funcionaria Directiva Srta. ANA MARIA PRAT TRABAL, en representación de dicha Comisión Nacional, y
- c. El financiamiento de los gastos de pasajes ida/regreso, y estada por el Comité Organizador de dicho evento, en la ciudad de Caracas, Venezuela;

DECRETO :

- 1. COMISIONASE a la Srta. ANA MARIA PRAT TRABAL, R.U.T. Nº 3.632.507-0, Directivo, grado 5º de E.U.S., de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), con la finalidad que se traslade a Caracas, Venezuela, por el periodo comprendido entre los días 02 y 04 de Marzo de 1993, a objeto de asistir y participar en la "Reunión sobre Desarrollo de Redes, Sistemas y Servicios de Información en la Región Latinoamericana y Caribeña", organizada por los miembros del Consejo Intergubernamental del Programa General de Informaciones -PGI- de UNESCO.
- 2. DECLARASE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos relativos a pasaje ida/regreso y estada de la Srta. PRAT TRABAL, en Caracas, Venezuela, serán de cargo del Programa General de Informaciones -PGI- de UNESCO.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/6666
A: 3/0 MAR 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MINISTERIO DE EDUCACION
X 30 MAR 93 X
DOCUMENTO TRAMITADO

3. MANTENGASE a la funcionaria Directiva comisionada el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de Servicios que da cuenta el presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores
RAUL ALLARD NEUMANN, Ministro de Educación (S)
lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

00
11
[Handwritten signature]

GASTON GILBERT BAETTIG
Subsecretario de Educación (S)

Distribución:

-
- Presidencia de la República (2)
 - Ministerio de Educación (6)
 - CONICYT (6)

30 MAR 1983